

Corte perfila despenalizar el aborto en Coahuila

El criterio será obligatorio para todos los jueces del país

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Ocho ministros de la Suprema Corte se pronunciaron por anular la criminalización del aborto en Coahuila, establecida aun para casos de violación.

Con estos votos es suficiente para declarar inconstitucional el artículo 196 del Código Penal de Coahuila, que establece penas de hasta tres años de cárcel a las mujeres que se practican abortos de manera voluntaria.

Una vez que se vote, el criterio que establece la inconstitucionalidad de la criminalización del aborto será obligatorio para todos los jueces del país que conozcan de casos en los que se intente llevar a la cárcel a mujeres que interrumpen voluntariamente sus embarazos.

| NACIÓN | A4

SCJN, por anular criminalización de aborto en Coahuila

Ocho ministros se manifiestan por la **inconstitucionalidad del artículo 196 del Código Penal estatal**, que establece penas de cárcel



DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronunciaron por anular la criminalización del aborto en Coahuila, establecida aun para casos de violación.

El análisis del asunto continuará hoy, pero con los ocho votos anunciados este lunes es suficiente para declarar inconstitucional el artículo 196 del Código Penal de Coahuila que establece penas de hasta tres años de cárcel a las mujeres que se practican abortos de manera voluntaria.

Una vez que la Corte concluya el análisis y votación del asunto, el criterio que establece la inconstitucionalidad de la criminalización del aborto será obligatorio únicamente para todos los jueces que conozcan de casos en los que se intente llevar a la cárcel a las mujeres que interrumpen voluntariamente sus embarazos.

Lo anterior, debido a que con la reforma judicial aprobada se estableció un nuevo sistema de prece-

dentos en el que las decisiones que tome el pleno avaladas por mayoría de ocho votos (calificada) y las de las salas, por mayoría de cuatro votos, serán obligatorias para los jueces federales y locales.

El caso derivó de la acción de inconstitucionalidad presentada por la extinta Procuraduría General de la República (PGR, hoy FGR) contra cuatro artículos del Código Penal de Coahuila.

El proyecto fue realizado por el ministro Luis María Aguilar Morales, quien propuso sobreseer sobre el artículo 13 del código debido a que ya fue reformado.

Una vez que los ministros acordaron esto, Aguilar Morales explicó el análisis que realizó sobre los artículos 195 y 196, y aclaró que su propuesta, por invalidar el segundo de ellos, no trata de defender el derecho al aborto, sino el derecho de la mujeres a decidir libremente sobre su vida.

“El tratamiento que se da a la

problemática analizada en el proyecto no es de ninguna manera una posición de establecer o defender un supuesto derecho al aborto, esto creo que debe quedar muy claro, sino de manera muy específica se trata del derecho humano de la mujer y de las personas con capacidad de gestar a determinar su sentido de vida y su decisión sobre su cuerpo”, precisó el ministro.

“Someto a su consideración la oportunidad para que este país y este tribunal constitucional de la República defiendan los derechos de la mujer y de las personas con capacidad de gestar para tomar la decisión sobre su vida, su cuerpo y su libre elección a ser o no ser madre, sin que pese sobre ella una sanción penal de cualquier tipo, por benigna que parezca, generándole un estereotipo de delincuente, cuando no debe ser así, y propiciando con ello imposiciones, transgresiones y discriminación sobre su libertad y sus derechos”.

Agregó que el proyecto propone declarar que la Corte no puede adoptar una postura paternalista para obligar a mujeres a continuar con embarazos no deseados.

“No tiene cabida, para anular el derecho a decidir, una postura de corte paternalista que apoye la idea de que las mujeres necesitan ser ‘protegidas’ de tomar ciertas decisiones sobre su plan de vida, salud sexual y reproductiva, pues ese acercamiento conlleva una desconsideración de la mujer como un ser racional, individual y autónomo, plenamente consciente de las decisiones que, conforme a su proyecto de vida, son las que considera más convenientes”, dijo.

Los ocho ministros que alcanzaron a manifestar su apoyo a la propuesta, además del ponente Aguilar Morales, fueron Yasmín Esquivel Mossa, Arturo Zaldívar, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gu-

tiérrez Ortiz Mena y Norma Lucía Piña Hernández.

El ministro presidente Arturo Zaldívar se manifestó a favor del derecho de las mujeres a decidir y de declarar inconstitucional el artículo impugnado por la PGR.

“Todos estamos a favor de la vida, lo único que sucede es que unos estamos a favor de que la vida para las mujeres sea una en la que se respete su dignidad, que puedan ejercer con plenitud sus derechos”, señaló.

Enfatizó en que el tema del aborto debe abordarse desde una perspectiva de derechos especialmente sensible por las consecuencias “dramáticas” que genera su penalización en la vida de las mujeres que son forzadas a continuar con embarazos no deseados.

“Condenar a las mujeres a la cárcel, a la clandestinidad, a poner en riesgo su salud y su vida, no sólo es profundamente injusto, sino abiertamente inconstitucional”, señaló. ●

ARTURO ZALDÍVAR

Ministro presidente SCJN

“Todos estamos a favor de la vida, lo único que sucede es que unos estamos a favor de que la vida para las mujeres sea una en la que se respete su dignidad”



3

AÑOS

de cárcel, la pena para
quien aborte en Coahuila.

CONSIDERACIONES

El análisis de la despenalización del aborto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación continúa el día de hoy.



ARMANDO MARTÍNEZ - EL UNIVERSAL

Grupos católicos opositores al aborto se manifestaron ayer a las afueras de la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras en el interior los ministros discutían la despenalización en Coahuila.



Se anunciará pronto Inicia Afganistán con un Gobierno interino

Es muy temprano para hablar de elecciones, dicen insurgentes

KABUL.- El primer Gobierno de los talibanes para Afganistán, que prevé anunciarse próximamente, será una Administración "interina", según aseguró este lunes el movimiento fundamentalista que ha pedido desde ya el reconocimiento de la comunidad internacional.

"Será un gobierno en funciones, como un gobierno interino, aún no podemos confirmar esto, pero de acuerdo con la información inicial, este será un gobierno interino", dijo en una rueda de prensa en Kabul el principal portavoz de los talibanes, Zabihullah Mujahid.

La formación de la nueva Administración "se anunciará pronto", reiteró hoy el portavoz que aseguró "hay algunos problemas técnicos", sin aportar más detalles.

"Lo anunciaremos pronto, pero aún no está claro cuándo será", añadió.

Al ser consultado sobre si esta nueva Administración será seguida de un proceso electoral para establecer un Gobierno electo, aceptado por todos los afganos, Mujahid indicó que este será un asunto que se aclarará una vez que se conforme el nuevo poder.

"Con respecto a las elecciones es muy temprano para decirlo, así que en primer lugar me gustaría tener la información de nuestro Gobierno, como Gobierno interino, y luego hablar sobre las elecciones", respondió.

Será también materia del nuevo liderazgo afgano decidir sobre el marco constitucional del país, y qué permanecerá de la nación construida durante las últimas dos décadas, tras la invasión estadounidense y la consecuente expulsión de los talibanes del poder en 2001.

"Será deber de nuestro Gobierno hacer su política y también negociar con los ancianos cómo hacer la Constitución, si debe ser la antigua o debemos hacer una nueva", adelantó.

Reconocimiento internacional

El portavoz reiteró el deseo de los islamistas de mantener buenas relaciones con la comunidad internacional y que ésta reconozca oficialmente un Gobierno de los talibanes, algo que esperan principalmente de China.

"China es nuestro país amigo, nos han ayudado mucho y les hemos pedido que nos ayuden, que cooperen con nosotros, también solicitamos al Gobierno de China que reconozca oficialmente a nuestro Gobierno y mantenga relaciones diplomáticas con nosotros", dijo.

De acuerdo con el portavoz, los talibanes están en disposición de brindar su "cooperación y apoyo total para la seguridad" de los proyectos económicos de China en la región.

Además "hemos pedido a organizaciones internacionales y países internacionales que por favor ayuden con los problemas afganos porque los afganos están sufriendo, el nivel de pobreza es muy alto y la gente necesita alimentos y otras necesidades", continuó. Esto sin embargo, debe ser en forma de ayuda humanitaria porque los talibanes, dijo, no están dispuestos a aceptar fondos acompañados de exigencias de gobiernos extranjeros.

La lección para los afganos después de esta guerra es que "ya no deberían confiar en los extranjeros, si los afganos piensan que los extranjeros van a construir nuestro país están totalmente equivocados", dijo.

Los Estados Unidos "destruyeron todo y se fueron", señaló, en referencia a la retirada de las tropas de Washington y de la OTAN tras la que la formación insurgente se hizo con el control de la capital el pasado 15 de agosto.

El portavoz se refirió también a otros asuntos como las protestas de mujeres que han tenido lugar en los últimos días en el país para reclamar su inclusión en un nuevo gobierno, y que acabaron reprimidas por las fuerzas de los talibanes.

En este sentido, Mujahid aseguró que los talibanes reconocen "el derecho de las mujeres a la protesta", sin embargo estas no han sido permitidas por "cuestiones de seguridad". EFE

INTERNACIONAL

Inicia Afganistán con un Gobierno interino

El portavoz de los talibanes anunció la formación de un gobierno interino en Kabul.

Protestas multitudinarias en apoyo a la causa afgana.

Advertencias que se hay en camino para los afganos.



KABUL.- Zabihullah Mujahid, principal portavoz de los talibanes.

INTERNACIONAL



Delegación chavista anuncia primeros dos acuerdos en el diálogo en México

Las partes acuerdan rescatar los activos congelados en el extranjero

Agencias

Ciudad de México

La delegación del Gobierno venezolano anunció este lunes los primeros dos acuerdos parciales con la oposición tras la segunda fase de negociaciones en Ciudad de México, donde dialogaron desde el viernes hasta ahora.

Los dos acuerdos son "la ratificación y defensa de la soberanía de Venezuela sobre la Guayana Esequiba" y la "protección económica y social de los venezolanos", expuso Jorge Rodríguez, el representante del oficialismo venezolano y presidente de la Asamblea Nacional.

"Se refiere principalmente a la necesidad de que Venezuela rescate, recupere los activos, recupere el dinero que se encuentra depositado en cuentas en el extranjero y que no le pertenecen a nadie más sino a cada mujer y a cada hombre de la República Bolivariana de Venezuela", declaró a los medios sobre el segundo acuerdo.

TERCERA RONDA A FINALES DE MES

El chavista anunció que retomarán las negociaciones en una tercera etapa del 24 al 27 de septiembre en México, donde han negociado desde una primera visita del 13 al 15 de agosto, cuando firmaron un memorando de entendimiento para acordar una agenda en común.

Con este proceso, impulsado

por Noruega y en el que México sólo participa como sede facilitadora, la oposición exige elecciones "libres" en los comicios regionales del 21 de noviembre, mientras que el presidente Nicolás Maduro pretende que se levanten las sanciones internacionales.

El memorando permite acuerdos parciales entre el Gobierno de Maduro y la opositora Plataforma Unitaria de Venezuela, que encabeza el abogado Jorge Blyde, por lo que estos dos son los primeros resultados concretos, indicó Rodríguez.

"LO VOLVIMOS A LOGRAR EN MÉXICO"

"Los resultados de esta mesa van a redundar en beneficio de todas las venezolanas y en beneficio de todos los venezolanos. Lo volvimos a lograr en México", manifestó el presidente de la Asamblea a los medios que lo esperaban en el hotel Sofitel, donde se realizaron los diálogos.

El primer acuerdo simboliza la lucha unificada para reclamar la Región del Esequibo, una zona de 159 mil 500 kilómetros cuadrados, rica en recursos naturales y minerales, entre Venezuela y Guyana, que ha sido centro de una pugna entre los dos países durante casi doscientos años.

El segundo, más trascendental, es el "acuerdo parcial para la protección social del pueblo venezolano", con el que el Gobierno de Maduro pretende recuperar activos que se han congelado en el extranjero.

"Son recursos que además le pertenecen a Venezuela y que han sido ilegalmente sustraídos a través de la figura de 'over-compliance', de sobrecumplimiento, que desde el punto de vista del Gobierno bolivariano son ilegales, que son las medidas coercitivas, mal llamadas sanciones", argumentó.

COMPRAR VACUNAS

El aliado de Maduro enunció que los recursos serán destinados "principalmente para atención de covid-19", "adquirir el resto de vacunas que faltan", dotación de hospitales y fortalecer los programas de alimentación.

"Nosotros no necesitamos que nadie nos regale nada, que nadie nos done nada, no lo necesitamos, tenemos los recursos suficientes, que además le pertenecen a todo el pueblo de Venezuela y que son más que suficientes", aseveró.

Tras sus declaraciones, la Embajada de Noruega emitió un comunicado con el resumen de los acuerdos y Jorge Blyde también reiteró lo señalado.





Epígrafe. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing e enas bibendum



Diputados panistas, bajo la lupa tras el *affaire* Vox

Reportaje

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

S señalados por sus adversarios como militantes de extrema derecha y hasta presuntamente vinculados con la organización secreta El Yunque, al menos media docena de diputados del PAN están bajo lupa tras la reunión que un grupo de sus correligionarios del Senado sostuvo con Santiago Abascal, líder del ultraderechista partido español Vox.

Entre dichos legisladores se encuentra Sarai Núñez, de Guanajuato, quien figuró en la fotografía de la reunión con Abascal en la Cámara de Senadores y suscribió la llamada Carta de Madrid “en defensa de la libertad y la democracia” ante una supuesta amenaza del comunismo.

Destaca el caso de la diputada Margarita Zavala, esposa del ex presidente Felipe Calderón, que el fin de semana participó en Madrid en el II Encuentro Internacional de Líderes Católicos con Responsabilidades Políticas, y quien supuestamente, según WikiLeaks, forma parte de una red de ultraderecha en México.

La organización sostuvo que Zavala y su hermano Juan Ignacio forman parte del grupo “Yo Influyo”, ligado presuntamente a El Yunque, dedicado a captar recursos para financiar la batalla contra el aborto, los derechos de la mujer y la diversidad sexual.

Ana Teresa Aranda, del grupo parlamentario del PAN en la recién iniciada 65 Legislatura, ha sido señalada por años como militante de El Yunque.

Ex secretaria de Desarrollo Social y ex titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el sexenio de Vicente Fox, Aranda fue integrante y dirigente de la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), asociada a la organización yunquista.

Juan Carlos Romero Hicks, ex gobernador de Guanajuato y ex coordinador del PAN en San Lázaro, ha sido igualmente etiquetado como miembro de grupos de ultraderecha, pero sin evidencias.

Otros diputados panistas mencionados como militantes de El Yunque o grupos de derecha radical han sido Román Cifuentes, dirigente del PAN en Guanajuato, y Xavier Azuara, ex aspirante al gobierno de San Luis Potosí.

Azuara fue calificado como “de ultraderecha” y “casi nazi” por la ex diputada morenista Dolores Padierna, cuando el legislador potosino buscaba presidir la Mesa Directiva en San Lázaro, a propuesta del grupo parlamentario del PAN.

La Luz del Mundo

Además de los presuntos diputados de extrema derecha, los morenistas Emmanuel Reyes y Hamlet García arribaron a la nueva legislatura en San Lázaro identificados como integrantes de la Iglesia de la Luz del Mundo, liderada por Nassón Joaquín García, sujeto a proceso en EU por diversos cargos de abuso sexual contra menores.

Reyes es fiel seguidor de la Luz del Mundo y ha defendido públicamente la presunta inocencia del líder de esa asociación religiosa.

En 2019 y con el respaldo de otros legisladores, el ex perredista entregó un reconocimiento con el emblema de la Cámara de Diputados a Naasón Joaquín García.

Hamlet García ganó la elección y rindió protesta como diputado federal, después de perder en 2018 como candidato de MC.

El jalisciense admite públicamente su pertenencia a la Luz del Mundo y defiende a Naasón Joaquín García, como lo hizo en Twitter el 17 de septiembre de 2020:

“Solo hay un futuro para La Luz del Mundo, el crecimiento. Y solo hay una persona que nos va a llevar ahí, el Apóstol Naasón Joaquín. #Inocente #Honorable”.

Zavala fue vinculada con un grupo contra el aborto y la diversidad sexual



Chavismo y oposición logran dos acuerdos

En diálogo en México,
pactan proteger a
venezolanos y
soberanía en Esequibo

Ciudad de México.— La delegación del gobierno venezolano anunció anoche los primeros dos acuerdos parciales con la oposición tras la segunda fase de negociaciones en Ciudad de México, donde dialogaron desde el viernes hasta este lunes.

Los dos acuerdos son “la ratificación y defensa de la soberanía de Venezuela sobre la Guayana Esequiba” —centro de una pugna con Guyana desde hace casi 200 años— y la “protección económica y social de los venezolanos”, expuso Jorge Rodríguez, el representante del oficialismo venezolano y presidente de la Asamblea Nacional.

“Se refiere principalmente a la necesidad de que Venezuela rescate, recupere los activos, recupere el dinero que se encuentra depositado en cuentas en el extranjero y que no le pertenecen a nadie más sino a cada mujer y a cada hombre de la República Bolivariana de Venezuela”, declaró a los medios sobre el segundo acuerdo.

Con este último, el gobierno de Maduro pretende recuperar activos que se han congelado en el extranjero. “Son recursos que pertenecen a Venezuela”, alegó.

Las negociaciones iniciarán una tercera etapa del 24 al 27 de septiembre en México, donde han negociado desde una primera visita del 13 al 15 de agosto, cuando firmaron un memorando de entendimiento para acordar una agenda en común.

Con este proceso, impulsado por Noruega y en el que México solo participa como sede facilitadora, la oposición exige elecciones “libres” en los comicios regionales del 21 de noviembre, mientras que el presidente Nicolás Maduro pretende que se levanten las sanciones internacionales. ● **EFE**



PEDRO PARDO, AP

La reunión se dio en el hotel Sofitel, en la Ciudad de México.



EU protegerá a quienes quieran abortar en Texas

Gobierno federal.

El secretario de Justicia afirma que no se puede obstruir el paso ni sabotear las clínicas

AP
WASHINGTON

El Departamento de Justicia de Estados Unidos señaló este lunes que no tolerará actos de violencia contra cualquier persona que trate de someterse a un procedimiento de interrupción del embarazo en Texas, al tiempo que los funcionarios federales exploran las opciones para impugnar una nueva ley estatal que prohíbe la mayoría de los abortos en esa entidad.

El secretario de Justicia, Merrick Garland, dijo que el departamento "protegerá a aquellos que busquen obtener o proporcionar servicios de salud reproductiva" en virtud de una ley federal para el libre acceso a las clínicas en todo EU.

Garland afirmó en un comunicado que los fiscales federales siguen explorando con urgencia las opciones para impugnar la ley de Texas.

Agregó que el Departamento de Justicia implementaría la ley federal "para proteger los derechos constitucionales de las mujeres y otras personas, incluido el acceso al aborto".

La ley federal prohíbe obstruir físicamente o utilizar la amenaza de la fuerza de intimidar o interferir con una persona que busca servicios de salud reproductiva. La ley también prohíbe dañar la propiedad en las clínicas de aborto y otros centros de salud reproductiva.

La nueva ley de Texas prohíbe que se realicen abortos una vez que los médicos detecten el latido cardíaco fetal, lo que ocurre a las seis semanas de gestación, antes de que muchas mujeres se hayan percatado de que

están embarazadas.

Los tribunales han impedido que otros estados impongan restricciones similares, pero la ley de Texas es diferente porque deja la aplicación en manos de los ciudadanos a través de demandas en lugar de recurrir a los fiscales penales.

Los funcionarios del Departamento de Justicia también han estado en contacto con los fiscales federales de Texas, así como con las oficinas de campo del FBI en el estado para discutir la implementación de las disposiciones federales.

REACCIONES

"No toleraremos la violencia contra aquellos que busquen obtener o prestar servicios de salud reproductiva, ni la obstrucción física o daños a la propiedad"

Merrick Garland

Secretario de Justicia de EU



Marchas en Washington en pro de la libre elección. REUTERS



EL GLOBO

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
mundo@elfinanciero.com.mx



Aborto: México-EU

Una polémica ley en el estado de Texas que condena la práctica —hasta ese momento legal— del aborto ha detonado una explosión jurídica, ideológica y política en Estados Unidos. Todo es muy reciente: la ley texana, aprobada apenas hace unas semanas, y la reacción furiosa del gobierno federal en Washington en defensa de los derechos de la mujer. Todo en menos de mes y medio. Aquí están en juego algunas de las garantías constitucionales más importantes de los Estados Unidos, hoy de facto, en entredicho por legislaturas locales como la de Texas, que han optado, con mayorías republicanas y conservadoras, por dar marcha atrás a esas garantías.

La clave radica en la nueva composición de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos. La nefasta herencia de Trump consiste en haber designado a tres ministros de la Corte —algo inusual, considerando que cada presidente tiene, cuando mucho, la oportunidad de proponer uno o máximo dos candidatos en su periodo—, en

su caso, de inclinación conservadora, lo que rompió el equilibrio del Tribunal Supremo.

De estas legislaturas locales, la de Texas es sólo una de otros 10 estados que han pretendido en semanas recientes aprobar piezas legislativas similares, para restringir o, francamente, prohibir el aborto en sus localidades, para lo cual se atreven a impulsar esas reformas a pesar de contravenir el derecho constitucional, porque hay una Corte conservadora.

Este fue el caso de Texas: clínicas de aborto, profesionales, organizaciones *Pro Choice* (a favor de la elección libre de la mujer) presentaron un recurso ante la Corte para detener la entrada en vigor de la ley ya aprobada en Texas. El resultado fue elocuente: la Corte se negó a intervenir (6 votos contra 3), permitiendo en los hechos que la nueva ley entre en vigor.

El debate es profundo e intenso, porque arroja a la luz la gran polarización liberal-conservadora en Estados Unidos. Aunque ciertamente no es nuevo, los segmentos a favor

del aborto o a favor del derecho a decidir de cada mujer alcanzaban niveles de aprobación federal cercanos al 65% en contra de un 30% que favorecía la prohibición total.

Con el cambio de equilibrios en la Corte americana, estos números han empezado a variar, y hoy hay entidades donde ganan los conservadores y quieren prohibir el aborto.

Lo más grave para Texas es que involucra al ciudadano como potencial cómplice u observador pasivo. La nueva ley obliga y faculta a todo ciudadano a denunciar a cualquier mujer, clínica o profesional que brinde un servicio siquiera asociado al aborto, como asesoría legal, emocional, psicológica y hasta de transporte: si un taxi o un particular trasladan a una mujer a una clínica, pueden ser sujetos de delito por coadyuvar al aborto y pueden y “deben” ser denunciados por cualquier testigo. Convierte a los ciudadanos en policías y agentes de facto.

Ayer el Departamento de Justicia a nivel federal en Estados

Unidos anunció que pondrá en práctica todas las medidas al alcance para proteger el derecho de las mujeres, protección a las clínicas o prestadores de servicios, además de estudiar las vías legales para contrarrestar la ley local en Texas.

En paralelo en México, un país que ha preferido evadir el problema de frente por décadas, salvo algunos estados que han debatido y aprobado legislaciones que garantizan un aborto legal y seguro, reabre ahora el tema al máximo nivel.



Ayer mismo la Suprema Corte en México dejó entrever que por lo menos ocho de nueve ministros estarían a favor de declarar inconstitucional la criminalización del aborto en México. Es decir, no lo persiguen, lo castigan o prohíben como un delito penado, pero tampoco lo declaran legal en todo el país. Corresponde a los Congresos presentar, aprobar o denegar, en su caso, leyes que regulen y otorguen un marco jurídico al aborto.

La no criminalización representa la vía tácita, por lo menos, para la legalización a nivel nacional. Pero el problema no concluye ahí, porque veremos enormes debates en estados con perfiles más conservadores, de población altamente religiosa y creyente, que movilizarán organizaciones para expresar su rechazo.

Si la Corte se mantiene en la postura de no criminalizar, significará un enorme avance, justamente contrario al de Texas que castiga, persigue y encarcela a todos los relacionados, incluso de forma indirecta.

México podría lograr un avance significativo en materia de respeto y garantía de derechos a la mujer, muy por encima de lo que sucede en varios estados de la Unión Americana.

*México podría
lograr un avance
significativo en
la garantía de
derechos a la mujer*



Decretaría SCJN que penalizar el aborto sea inconstitucional

Debate y eventual votación se daría hoy

Jorge Monroy y Redacción
politica@eleconomista.mx

Al iniciar el análisis constitucional sobre la interrupción del embarazo voluntario, ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronunciaron por declarar inconstitucional la penalización del aborto en la primera etapa de gestación.

El ministro Luis María Aguilar Morales presentó un proyecto que propuso declarar la invalidez del artículo 196, así como de las porciones normativas que dicen “sea o no consentido o” del primer párrafo del artículo 198; “aborto no punible” y “se excusarán de pena” contenidas en el título y en el párrafo primero del artículo 199, respectivamente; así como el fragmento “dentro de las doce semanas siguientes a la concepción” ubicado al final del párrafo primero de la fracción I del mismo artículo 199, todos del Código Penal del estado de Coahuila.

A juicio de la entonces PGR, quien interpuso una acción de inconstitucionalidad en el 2017, estas normas son inconstitucionales porque violentan los derechos de autonomía y libertad reproductiva de las mujeres, al establecer un tipo penal que prohíbe y sanciona la interrupción del embarazo en la primera etapa de gestación.

En su exposición, el ministro Aguilar Morales consideró que abordar este tema es histórico para la SCJN. Dijo que su proyecto busca defender el derecho de la mujer y su capacidad de gestar para tomar la decisión sobre su vida, su cuerpo y su libre elección a ser o no madre, sin que pese sobre ella una sanción penal de cualquier tipo, “generándole un estereotipo de delincuente, cuando no debe ser así”.

El presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar sostuvo que “ni la Constitución ni los tratados internacio-

nales han considerado al producto de la gestación como una persona en el sentido jurídico, susceptible de ser titular de derechos humanos”.

Planteó que “existe un derecho constitucional a interrumpir el embarazo en cuatro supuestos: en un periodo cercano al inicio de la gestación; cuando está en riesgo la salud de la mujer; ante la inviabilidad del feto; y cuarto, cuando el embarazo se haya producido en contra de la mujer, particularmente en los casos de violación”.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel Mossa indicó que el aborto es un tema que divide a la sociedad y estigmatiza a la mujer. Consideró que “ninguna mujer desea ni quiere abortar (sino que) son diversas circunstancias físicas, económicas, sociales, familiares, las que la obligan a tomar esa difícil decisión”.

Aunque el proyecto bajo análisis de los ministros tiene que ver con leyes locales, en caso de que ocho de los 11 que integran el pleno de la SCJN se pronuncien en favor de declarar la inconstitucionalidad al momento de votar, la decisión tendría efectos generales por lo que se generaría un precedente que deberán tomar en cuenta todos los juzgadores en el país.

En caso de que ocho de los 11 ministros se pronuncien en favor de declarar la inconstitucionalidad al momento de votar, la decisión tendría efectos generales en todo el país.

Faltan tres ministros por pronunciarse sobre el tema de la penalización en la interrupción voluntaria del embarazo. FOTO: ESPECIAL





RED COMPARTIDA

INEQUIDAD

El Congreso del Edomex perdió la gran oportunidad de ser una Legislatura de paridad de género con la llegada de Guillermo Zamacona como diputado plurinominal del PRI tras bajar de su curul a su compañera de partido María Rosa Hernández Arango. Ojo, Zamacona perdió en la elección su diputación local contra el PAN y un candidato fallecido, Diego Rosas, y por eso el exsecretario de Finanzas del PRI estatal reclamó en el Tribunal Electoral, Sala Regional de Toluca, su lugar en la lista de plurinominales, aunque originalmente ya la había cedido y el tribunal se lo regresó. Durante la campaña, su mensaje era de defensa y protección a las mujeres, pero ahora que se pudo tener una mayoría femenina (38 mujeres por 37 hombres) su intervención lo impide.

Para Ricardo Monreal es muy importante que Adán Augusto López, nuevo secretario de Gobernación, lo visitara en sus oficinas, tradicionalmente es al revés, y dice que se toma como muestra de respeto y de sensibilidad. De voluntad política. A las dos partes les urge llegar a acuerdos que hagan más fácil no sólo lo que queda de este sexenio, sino sacar sus reformas, la eléctrica y la Guardia Nacional, nos dicen.

Quien trae una buena bronca es el secretario de Hacienda de Sonora, Raúl Navarro Gallagos, ya que a los trabajadores estatales les han hecho descuentos puntuales de los créditos que pidieron a las financieras y cuyos pagos se hacen vía nómina, pero aunque les quitan el dinero, no se han hecho los pagos y no saben a dónde fue a parar el recurso o cuándo llegará a su destino. Y el tiempo se les viene encima porque el secretario se va con el cambio de administración.

Grupos Kosmos y sus marcas Cosmopolitana, Kol Tov y Productos Serel tienen una investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP, en donde participan además la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Procuraduría Fiscal y el SAT. Iniciada en 2019, la razón por la que la 4T se le fue encima a la empresa es por corrupción, tráfico de influencias y venta de productos con sobrepagos hasta de 120%, incluso traen el tema de que distribuyeron alimentos en mal estado. Los contratos del grupo suman 18 mil 440 millones de pesos y se cerraron entre 2018 y 2021. La familia Landsmanas, liderada por Jorge Landsmanas Dymensztejn y Jack Landsmanas Stern, es la propietaria que en total tiene a 45 compañías, 20 de ellas con socios, accionistas y/o representantes legales compartidos.





**Por Ramón
Zurita Sahagún**

DE FRENTE Y DE PERFIL Van por el PAN

La búsqueda de la dirigencia nacional del PAN se circunscribe, por lo pronto, a tres personas, dos hombres y una mujer que tratan de convencer a los militantes de este país que son el mejor hombre o mujer para conducir los destinos de un partido que se encuentra a punto de zozobrar.

Son muchos los errores cometidos desde los altos mandos de este partido que poco a poco se va resquebrajando y que en la pasada elección del 6 de junio tuvo un pequeño respiro que algunos catalogan como una gran bocanada de aire fresco.

La realidad no presenta un panorama halagüeño para el partido ubicado en la extrema derecha de los siete que actualmente tienen registro nacional para participar en los comicios federales.

Es cierto que el PAN, además del PRI y ahora Morena, son los únicos partidos que han gobernado al país, a través de alguno de sus militantes, pero eso fue hace 9 nueve años y no ha vuelto a levantar la cabeza después de sufrir la afrenta de quedar en tercer lugar

de los sufragantes siendo el partido en el poder.

Ellos y el PRI han padecido este raro fenómeno de quedar relegados al tercer sitio, cuando uno de sus militantes gobernó el país. Sucedió con Josefina Vázquez Mota en los tiempos de Felipe Calderón Hinojosa y José Antonio Meade cuando gobernaba el país, Enrique Peña Nieto.

Los dos ex presidentes junto con Carlos Salinas de Gortari forman parte de la galería de villanos del actual gobierno.

Hoy, el PAN busca reencontrar el camino que lo llevó hasta la Presidencia de la República, aunque la realidad nos muestra que va dando tumbos en esa ruta y que les será difícil ubicar esa nueva ruta.

Marko Cortés, el actual presidente nacional del partido (tiene licencia), busca la reelección y es señalado por sus adversarios de

estar aceitando la maquinaria para echarla a andar el 24 de octubre y que la militancia decida que él debe seguir mandando desde lo más alto de la estructura partidista

Cortés, al igual que el panista mejor posicionado que busca la candidatura presidencial, no es un personaje carismático, ni siquiera popular o considerado como hábil políticamente, ya que se trata de un joven que ha ido subiendo los escalones del partido, apoyándose en otros personajes, entre ellos el propio Anaya Cortés.

Hasta el momento, Marko no ha conquistado triunfo alguno que deje constancia de su identificación con los electores, ya no digamos nacionales, sino de su nativa Michoacán. Fue diputado federal plurinominal y candidato perdedor y senador de primera minoría, además de que cayó vencido en un par de ocasiones que pretendió la alcaldía de Morelia.

Su triunfo en la reelección co-



mo dirigente nacional del partido se da como hecha, ya que los adversarios que le han saltado hasta el momento son muy débiles, Adriana Dávila, una esforzada militante que fue vencida un par de veces en la búsqueda de la gubernatura de Tlaxcala y Gerardo Priego, un tabasqueño que no pinta dentro de la estructura partidista, pero que sabe que contender por la dirigencia nacional del partido le significa un brinco para entrar en las listas de posibles diputado federales plurinominales.

Los dos le apuestan al futuro y es que Priego ya pretendió hace 14 años presidir el partido con nula suerte, por lo que primero anunció su participación y luego se retiró, aduciendo falta de equidad y en esta ocasión no le irá mejor, pero siendo militante de una entidad (Tabasco) en la que hay escasa presencia del partido, puede canjear su respaldo a cambio de una candidatura futura.

La elección del dirigente nacional del PAN siempre deja mal sabor, ya que en varias ocasiones se acusa sobre falta de reglas claras y piso parejo y personajes como Javier Corral, Roberto Gil, Carlos Medina Plascencia y Ernesto Ruffo, entre otros no han podido escalar hacia la presidencia del partido.

El camino se advierte despejado para Marko Cortés, aunque no atisban buenos tiempos para el partido, cuando menos hacia la siguiente elección.

Contra viento y marea, María Eugenia Campos asume el gobierno de Chihuahua el próximo miércoles. Lo hará convirtiéndose en la primera mujer gobernadora de esa entidad... El jueves próximo rendirá su quinto informe de Gobierno en Chetumal, Carlos Joaquín, con lo que se da el banderazo de salida a la sucesión en Quintana Roo.

ramonzurita44@hotmail.com

Marko Cortés, al igual que el panista mejor posicionado que busca la candidatura presidencial, no es un personaje carismático, ni siquiera popular o considerado como hábil políticamente, ya que ha ido subiendo los escalones del partido, apoyándose en otros personajes, entre ellos el propio Anaya Cortés.





Marko Cortés, actual presidente nacional del PAN, busca la reelección.





Columna invitada

Hugo E. Grimaldi
@HugoE_Grimaldi

Paranoia SA: qué hay detrás de las pifias presidenciales

EL CRONISTA

El oficialismo argentino llega a las PASO (elecciones legislativas Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias) del próximo domingo con su boletín de calificaciones en rojo, situación que ha puesto nervioso a más de un dirigente de ese sector, ya que la imagen de los actuales gobernantes está por el suelo y no hay grandes seguridades de salir airoso.

En el seno del Instituto Patria (think tank fundado por Cristina Fernández de Kirchner en 2016) ya se está pensando en cómo transformar una eventual derrota en un cambio hacia el futuro y cómo hacer para sacarse de encima el sayo de la responsabilidad de haberse empeñado en aplicar un sistema económico que hace agua por los cuatro costados, principal preocupación de la gente, mientras que la gestión de la pandemia y del proceso de vacunación ha sido, al menos, deficiente. Estos dos temas y la inseguridad ambiente pesarán, sin dudas, en el cuarto oscuro.

En ese control de daños están los diputados Máximo Kirchner y Sergio Massa, quienes se han preocupado en difundir que ellos se manejan con los pies sobre la tierra y han deslizado algún tipo de acercamiento con la oposición recién para después de noviembre, como si la sociedad pudiese esperar. En tanto, los más paranoicos del cenáculo que se ha formado en la calle Rodríguez Peña le han deslizado a la jefa del Movimiento el mote de "traidor" dirigido hacia Alberto Fernández y a esa campaña puertas adentro es a la que él ha respondido en su discurso del pasado martes.

Se ha sabido que, pese a que su cabeza es habitualmente terreno fértil para este tipo de razonamientos, hasta el momento Cristina Fernández es quien más se resiste a colgarle al Presidente el sambenito de la traición, mientras que los obsesivos interpretan para ella todos sus discursos y le llenan de dudas los oídos: "Mirá lo que acaba de decir. Lo hace a propósito. Seguro que él quiere perder las elecciones para que no te agrandes tanto", la melonean. Por ahora, no parece conveniente salir a denunciar estos deslices del gerente de la coalición, ya que el verdadero test de bancas será en noviembre, aunque con la oscuridad de muchos ajedrecistas del poder nunca se sabe.

Por supuesto que quienes tiran gotas de veneno contra Fernández están mirando de modo permanente detrás de los cortinados y hacen un recuento de todas las intervenciones presidenciales desde el affaire conocido como "Olivosgate" para acá. No les falta razón en cuanto a que más extemporáneo no se consigue, ya que resulta más que difícil que un hábil declarante como es el Presidente, haya perdido los reflejos discursivos de la noche a la mañana y se encargue de depositar tierra sobre tierra, tal como si fuese un novato en materia de comunicación.

También le cuentan las costillas a todo lo que sucede alrededor de él, como las declaraciones de la ministra de Seguridad, Sabina Frederic, sobre lo aburrido que debe resultar vivir en Suiza y aunque no se escandalizaron tanto con el capítulo sexual de la candidata Victoria Tolosa Paz, hasta ese momento bajo el ala de la vicepresidenta, han comenzado a mirarla de reojo entre sospecha y sospecha. "Es la mujer de Pepe (Albistur)", el mismo que le prestaba el departamento en Puerto Madero al Presidente, le deben haber recordado a la vice.

Lo cierto es que Alberto se ha comprado todos los boletos para ser el chivo expiatorio de una eventual situación de desventaja y, tal como suele suceder en estos casos, será crucificado en el momento adecuado por sus declaraciones y también por sus actitudes. Todo este contexto ha puesto la imagen del Presidente por el suelo.

La preocupación fundamental de parte de las filas de la política, es saber si serán muchos o pocos los ciudadanos que van a concurrir el domingo próximo a votar, si lo hacen en blanco o si impugnan su papeleta.



Destaca Gobernador mexiquense pluralidad en la LXI Legislatura estatal

DIVERSIDAD UNE Y FORTALECE

**Refrenda Del Mazo
objetivo de construir
un proyecto social
incluyente**

STAFF

En el Estado de México la democracia es diversidad que une y fortalece, por lo que el Ejecutivo mantiene un diálogo respetuoso, constante y constructivo con los Poderes Legislativo y Judicial, afirmó el Gobernador Alfredo del Mazo Maza durante apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura estatal.

Con el trabajo conjunto de todos los actores políticos y sociales se puede construir un proyecto social incluyente en beneficio de las familias mexiquenses, aseguró.

“En el Estado de México, sabemos encauzar nuestra pluralidad en forma pacífica e institucional, que el compromiso está con la voluntad de la mayoría, y que la democracia es diversidad que nos une y nos fortalece”, enfatizó Del Mazo.

En la Cámara de Diputados del Estado de México, el Mandatario estatal señaló que las circunstancias actuales que se viven derivado de la pandemia de Covid-19, exigen que los Poderes Públicos trabajen de la mano, por encima de cualquier diferencia, por lo que, dijo, los nuevos equilibrios parlamentarios permitirán construir decisiones colectivas que atiendan los desafíos presentes y futuros.

El Mandatario mexiquense también subrayó que es momento de unir esfuerzos a favor de la igualdad na-

ra las mujeres, de la inclusión de los jóvenes, de los adultos mayores y de las comunidades originarias, así como para construir un proyecto

común, para servir a todos, sin distingo de preferencias, ideologías o partidos.

Expresó su reconocimiento a las diputadas, ya que tendrán una participación equitativa en la conformación del Congreso, y sostuvo que juntos, con sensibilidad y convicción, se continuarán generando oportunidades para el desarrollo personal de las mujeres.

Uno de los objetivos de la Agenda de Género promovida por la Administración estatal es avanzar en materia de inclusión y no discriminación, acceso igualitario a servicios sociales, equidad laboral y la prevención y contención de las violencias intrafamiliares.

Del Mazo subrayó que

en conjunto con el Poder Judicial se consolidará a la justicia mexiquense, mientras que con la experiencia y participación de la academia y sociedad civil se impulsará la disminución de las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida y promover la integración de las comunidades.

Asimismo, con el sector productivo se tiene el reto de recuperar el dinamismo económico, por lo que se requiere contar con un marco regulatorio de vanguardia que atraiga proyectos innovadores y consolide la inversión como mecanismo para generar empleo.

Estos objetivos, dijo, requieren del apoyo institucio-

nal, el compromiso y el talento de los integrantes de la LXI Legislatura del Estado de México.

Al respecto, hizo votos para que las distintas fuerzas políticas presenten agendas legislativas que permitan disminuir las desigualdades agudizadas a causa de la contingencia, dar prioridad a la recuperación económica y garantizar el respeto de nuestros derechos y libertades.

El titular del Ejecutivo estatal destacó que la composición política de la LXI Legislatura del Estado de México es resultado de un proceso electoral donde participaron más de 6 millones 700 mil mexiquenses, lo que refleja el fortalecimiento de la competencia electoral en la entidad, ya que la ciudadanía dio muestra de madurez y en un clima de paz, emitió su voto en forma responsable y tolerante.





ALFREDO DEL MAZO
MAZA, GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO

“Antes que nada, somos mexiquenses. Reconozcámonos como tales, y unidos, demos al País un ejemplo de civilidad, responsabilidad y compromiso”.

“Ustedes, con convicción, han puesto en marcha una acción social colectiva con el propósito de hacer valer y respetar sus derechos(...) Como lo he dicho, este es el tiempo de las mujeres”.

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.





Prevén invalidar artículo de Código Penal de Coahuila

Perfilan en la Corte despenalizar aborto

Por primera vez,
el máximo tribunal
declararía ilegal
penalizar práctica

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte se encamina a despenalizar la práctica del aborto voluntario en México, por lo menos en la etapa inicial del embarazo.

Ocho ministros de la Corte se pronunciaron ayer por invalidar el artículo 196 del Código Penal de Coahuila, que sanciona con 1 a 3 años de prisión a la mujer que interrumpe voluntariamente su embarazo.

Lo anterior, por violar derechos de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su vida, el libre desarrollo de la personalidad, la salud reproductiva y sexual y la no discriminación por razones de género y condición de pobreza, entre otros.

Solo faltan tres Ministros por opinar. Una vez que se oficialice la votación, previsiblemente hoy, será la primera vez en su historia que la Corte habrá declarado inconstitucional la penalización del aborto, aún vigente en la mayoría de los Estados del país con diversas sanciones, luego de que, durante años, varios intentos han fracasado por razones técnicas.

A raíz de la reciente reforma judicial, los razona-

mientos de la Corte en esta sentencia que sean aprobados por al menos ocho votos serán jurisprudencia obligatoria para todos los jueces penales del País que lleguen a conocer de alguna acusación por el delito de aborto, que, en la práctica, no se presenta con frecuencia.

“Someto a su consideración la oportunidad histórica para este país y para este tribunal constitucional de la República de defender los derechos de la mujer y de las personas con capacidad de gestar a la libertad de decisión sobre su vida, su cuerpo y su libre elección a ser o no ser madre”, dijo el Ministro Luis María Aguilar, al presentar su proyecto de sentencia.

Está por verse si la mayoría de los ministros resolverá que la Constitución contiene un derecho específico a interrumpir el embarazo -aunque no lo mencione expresamente-, y si

se adopta una postura más radical que la del proyecto, planteada por el presidente Arturo Zaldívar.

Este Ministro pidió anular todo el capítulo sobre aborto del código de Coahuila, incluso si eso implica eliminar el tipo penal que sanciona el aborto forzado.

“Nos corresponde como tribunal pleno reconocer de una vez por todas el derecho constitucional a interrumpir

el embarazo”, dijo Zaldívar, quien enfatizó que este es

un delito que castiga, sobre todo, a las niñas y mujeres más pobres y olvidadas del País.

Aguilar refiere en su proyecto las primeras doce semanas del embarazo, como está previsto en la Ciudad de México desde 2007, pero Alfredo Gutiérrez propuso 14 a 20 semanas, y otros ministros rechazaron que la

Corte señale algún periodo concreto, ya que los estados deben tener libertad para configurarlo.



Las posturas

Estos son los argumentos planteados por los Ministros de la Corte sobre la penalización del aborto voluntario:

POR INVALIDAR PENALIZACIÓN



■ Luis María Aguilar**



■ Yasmín Esquivel



■ Arturo Zaldívar*



■ Alberto Pérez Dayán



■ Juan Luis González Alcántara*



■ Javier Laynez



■ Alfredo Gutiérrez**



■ Norma Lucía Piña

* Por invalidar aborto en general

** Sugieren fijar un plazo

PENDIENTES DE OPINAR



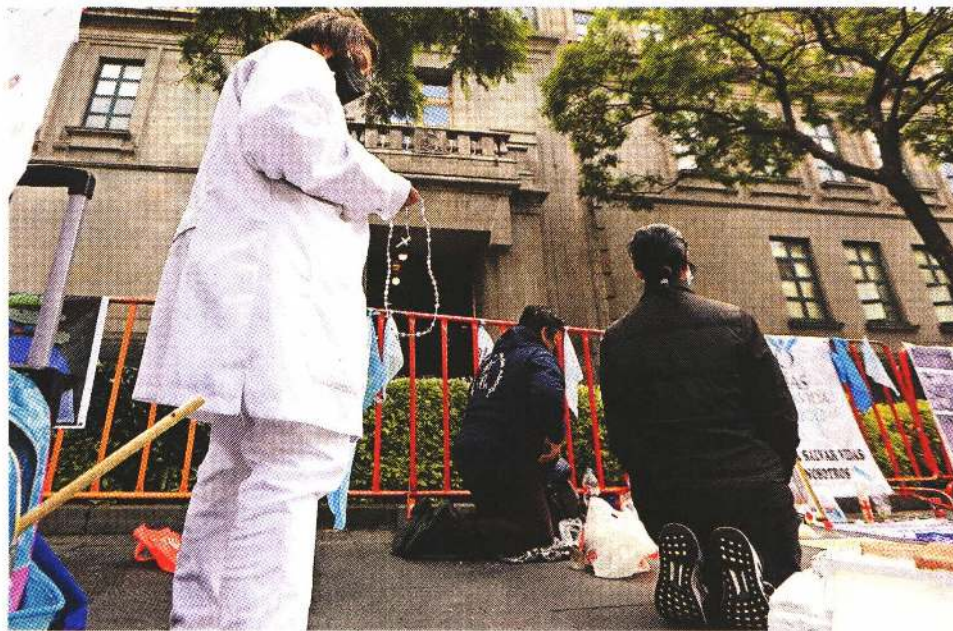
■ Ana Margarita Ríos-Farjat



■ Jorge María Pardo



■ José Fernando Franco



■ Opositores a la interrupción legal del embarazo se manifestaron frente a la Suprema Corte.

José Luis Ramírez



OPINIÓN


RED COMPARTIDA

INEQUIDAD

El Congreso del Edomex perdió la gran oportunidad de ser una Legislatura de paridad de género con la llegada de Guillermo Zamacona como diputado plurinominal del PRI tras bajar de su curul a su compañera de partido María Rosa Hernández Arango. Ojo, Zamacona perdió en la elección su diputación local contra el PAN y un candidato fallecido, Diego Rosas, y por eso el exsecretario de Finanzas del PRI estatal reclamó en el Tribunal Electoral, Sala Regional de Toluca, su lugar en la lista de plurinominales, aunque originalmente ya la había cedido y el tribunal se lo regresó. Durante la campaña, su mensaje era de defensa y protección a las mujeres, pero ahora que se pudo tener una mayoría femenina (38 mujeres por 37 hombres) su intervención lo impide.

Para Ricardo Monreal es muy importante que Adán Augusto López, nuevo secretario de Gobernación, lo visitara en sus oficinas, tradicionalmente es al revés, y dice que se toma como muestra de respeto y de sensibilidad. De voluntad política. A las dos partes les urge llegar a acuerdos que hagan más fácil no sólo lo que queda de este sexenio, sino sacar sus reformas, la eléctrica y la Guardia Nacional, nos dicen.

Quien trae una buena bronca es el secretario de Hacienda de Sonora, Raúl Navarro Gallagos, ya que a los trabajadores estatales les han hecho descuentos puntuales de los créditos que pidieron a las financieras y cuyos pagos se hacen vía nómina, pero aunque les quitan el dinero, no se han hecho los pagos y no saben a dónde fue a parar el recurso o cuándo llegará a su destino. Y el tiempo se les viene encima porque el secretario se va con el cambio de administración.

Grupos Kosmos y sus marcas Cosmopolitana, Kol Tov y Productos Serel tienen una investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP, en donde participan además la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Procuraduría Fiscal y el SAT. Iniciada en 2019, la razón por la que la 4T se le fue encima a la empresa es por corrupción, tráfico de influencias y venta de productos con sobrepagos hasta de 120%, incluso traen el tema de que distribuyeron alimentos en mal estado. Los contratos del grupo suman 18 mil 440 millones de pesos y se cerraron entre 2018 y 2021. La familia Landsmanas, liderada por Jorge Landsmanas Dymensztejn y Jack Landsmanas Stern, es la propietaria que en total tiene a 45 compañías, 20 de ellas con socios, accionistas y/o representantes legales compartidos.

